

PROGRAMA

Arquitectura

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El acuerdo de admisión al programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Dichos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

Los complementos de formación han de realizarse dentro de la oferta de másteres universitarios de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga que tienen opción de investigación.

En este caso, a criterio de la Comisión Académica del programa, la oferta se hace optando por uno de los siguientes másteres oficiales vinculados a la ETSA de Sevilla:

Opción 1: [Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico \(MARPH\)](#)

- Contorno cultural y enfoque interdisciplinar del trabajo patrimonial (5 ECTS).
- Proyecto Patrimonial de Investigación. Metodología (10 ECTS).

Opción 2. [Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles \(MCAS\)](#)

- Fundamentos Transdisciplinares de la Sostenibilidad (4 ECTS).
- Proyectos de Regeneración: Investigación, Diseño Avanzado, Creatividad y Ética (10 ECTS).

Opción 3. [Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño \(MIATD\)](#)

- Arquitectura e Innovación: Modelos (8,0 ECTS).
- Evaluación medioambiental de edificios en fase de diseño: Herramientas ACV/BIM. Tipologías de mínimo impacto medioambiental (5,0 ECTS).

Según la línea recomendada de acuerdo con el perfil de ingreso y por afinidad a la línea de investigación que vaya a ser desarrollada en el programa de doctorado, el estudiante optará por realizar los complementos formativos en uno u otro máster. Para ello contará con la ayuda del tutor que la Comisión Académica le asignará a cada uno de estos estudiantes para su periodo de estudios.